

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sot de Chera

**2026/10412** *Anuncio del Ayuntamiento de Sot de Chera sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de actividades destinadas a la infancia y la juventud.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Sot de Chera para el fomento de actividades destinadas a la infancia y la Juventud, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de Agosto de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.sotdechera.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Sot de Chera, 7 de agosto de 2026.—El alcalde, Tomás Cervera Carrió.

